



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MPP/GGV/VBA/lac

REF: Otorgamiento Patente Profesional:
" Contador General"

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 21.12.2023, presentada por el Contribuyente, FERNANDO ANTONIO GOMEZ MELLA , Rut: 14.147.485-5, mediante la cual solicita Patente Profesional de giro: "Contador General", con dirección en Rafael Casanova N°178, Interior 2°Piso de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°201-7.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Natural, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Autorización Notarial de Uso de la Propiedad, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Fotocopia del Título Notarial, Declaración Jurada de Residencia, Certificado de Direcciones Vigentes.

DECRETO

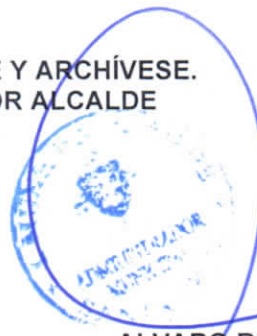
EXENTO N° 5614.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Profesional, a partir de 26.12.2023 a nombre de **FERNANDO ANTONIO GOMEZ MELLA**, Rut: **14.147.485-5**, mediante la cual solicita Patente Profesional, de giro "**Contador General**", con dirección en Rafael Casanova N°178, Interior 2°Piso, Rol de Avalúo 201-7 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria